

*Plano -
En el 7 de
Agosto*

^{q6027}
1374

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI:

GUSTAVO XAVIER WOLKER CORRAL, ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía TUNATRANSP CIA. LTDA., ante Ud., respetuosamente comparezco y solicito:

Sírvase Ud., señor Intendente de compañías ingresar la Transferencia de participaciones de la Compañía TUNATRANSP CIA. LTDA. y emitir una certificación con la nomina de socios de la compañía para los fines consiguientes.

Atentamente

Gustavo Wolker



Copia Certificada

NUMERO: (1.316).-

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TUNATRANSP CIA. LTDA.: OTORGAN LOS
SEÑORES: GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL, JOSE ABDON
MUÑOZ RODRIGUEZ A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARCELO
XAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ Y CARLOS EDUARDO MUÑOZ
RODRIGUEZ.-

CUANTIA: \$ 718.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de mayo del año dos mil once, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL, soltero, JOSE ABDON MUÑOZ RODRIGUEZ, soltero, ambos por sus propios derechos y en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte los señores: MARCELO XAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ, casado, CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ, divorciado, ambos por sus propios derechos, y en calidad de "CESIONARIOS".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de

1

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue:

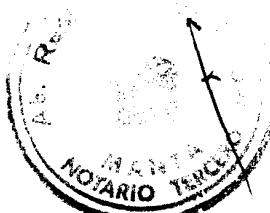
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Ud., incorporar una de trasferencia de participaciones de la Compañía “**TUNATRANSP CIA. LTDA.**”, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes los señores GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL, JOSE ADBON F MUÑOZ RODRIGUEZ; y por otra en calidad de cesionarios los señores MARCELO XAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ. Los comparecientes son ecuatorianos, soltero, soltero, casado y divorciado respectivamente, legalmente capaces y sin impedimento para celebrar el presente contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía “**TUNATRANSP CIA. LTDA.**” se constituyó mediante escritura pública celebrada el 27 de Agosto del 2007, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, señor Abogado Raúl González Melgar e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 19 de octubre del 2007;

Dos.- El 8 de Diciembre del 2010, se realizó aumento de capital de la compañía “**TUNATRANSP CIA. LTDA.**” e inscrita en el registro Mercantil del cantón Manta el 10 de Enero del 2011; Tres.- la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada con el carácter de Universal el día 4 de Mayo del 2011, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio GUSTAVO

XAVIER WALKER CORRAL que transfiera 39 participaciones que posee en esta compañía a favor del señor MARCELO XAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ y que el señor JOSE ABDON F MUÑOZ RODRIGUEZ transfiera 679 participaciones de las que posee en esta compañía a el señor CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTIPACIONES:** con los antecedentes expuestos, los comparecientes GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL, cede en venta real y efectiva TREINTA Y NUEVE (39) PARTICIPACIONES que posee en la Compañía "TUNATRANSP CIA. LTDA.", a favor del señor MARCELO XAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ, Y JOSE ABDON F MUÑOZ RODRIGUEZ, cede en venta real y efectiva SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (679) PARTICIPACIONES del as que posee en la Compañía "TUNATRANSP CIA. LTDA.", a favor del señor CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ con todos los derechos inherentes a las mismas, quedando así el cuadro de integración de capital.

Socios	Capital	No. De Participaciones	Porcentaje
José Abdón F Muñoz Rodríguez	\$ 787.00	787	51 %
Carlos Eduardo Muñoz Rodríguez	\$ 679.00	679	44 %
Marcelo Xavier Muñoz Rodríguez	\$ 39.00	39	2.5 %
Margarita Eugenia Muñoz Rodríguez	\$ 39.00	39	2.5 %
TOTAL	\$1,544.00	1.544	100 %



CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la transferencias de participaciones, conforme lo estipulado en el contrato, por así convenir a sus intereses. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de SETECIENTOS DIECIOCHO DOLARES AMERICANOS (USD.\$.718.00), valores que los cedentes declaran tenerlos recibidos por parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.**- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción en el Registro mercantil referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de constitución. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se acompaña copia certificada de la Junta General Extraordinaria de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de autorizar la trasferencia de participaciones, determinado en el presente contrato. **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Ud., señor Notario, se servirá, insertar las demás cláusulas de ley que aseguren la plena validez del presente instrumento. (firmado) Abogado Hugo San Lucas A., matrícula número cuatro mil veintisiete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara

(mes)

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA "TUNATRANSP CIA. LTDA."

En la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Mayo del año once, en la oficina ubicada entre las calles 13 y 14, edificio El Vigía, piso 11, oficina 1102; siendo las nueve horas, estando presentes los socios señores José Abdón Muñoz Rodríguez, Margarita Muñoz Rodríguez, Gustavo Xavier Walker Corral, todos por sus propios derechos, y que representan el 100% de la totalidad del capital social de la compañía denominada TUNATRANSP CIA. LTDA., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para lo cual, actúa como secretario de la Junta el señor Gustavo Xavier Walker Corral en su calidad de Gerente General de la Compañía y la preside el señor José Abdón Muñoz Rodríguez en su calidad de Presidente de la Compañía para tratar el siguiente y único punto:

- Aprobar la Cesión y Transferencia de TREINTA Y NUEVE DOLARES (39.00) Participaciones del socio Gustavo Xavier Walker Corral a favor del señor Marcelo Xavier Muñoz Rodríguez;
- Aprobar la Cesión y Transferencia de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES (679.00) Participaciones del socio José Abdón F Muñoz Rodríguez a favor del señor Carlos Eduardo Muñoz Rodríguez;

En este estado toma la palabra el señor Gustavo Xavier Walker Corral y manifiesta que solicita la aprobación de la Junta para dar en venta real treinta y nueve participaciones que posee de la compañía TUNATRANSP CIA. LTDA. a favor del señor Marcelo Xavier Muñoz Rodríguez.

Así mismo toma la palabra el señor José Abdón F Muñoz Rodríguez y manifiesta que solicita la aprobación de la Junta para dar en venta real seiscientos setenta y nueve participaciones que posee de la compañía TUNATRANSP CIA. LTDA. a favor del señor Carlos Eduardo Muñoz Rodríguez.

La Junta con el voto unánime de los socios que representan el total del capital social, aprueban la cesión de las participaciones realizadas en el presente acto.

Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Gustavo Xavier Walker Corral da en venta real y efectiva 39 participaciones que posee en la compañía "TUNATRANSP CIA. LTDA" a favor del señor Marcelo Xavier Muñoz Rodríguez, con todos los derechos inherentes a la misma.

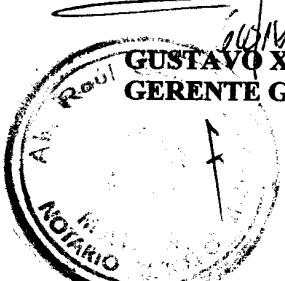
En este mismo sentido, el compareciente señor José Abdón F Muñoz Rodríguez da en venta real y efectiva 679 participaciones que posee en la compañía "TUNATRANSP CIA. LTDA" a favor del señor Carlos Eduardo Muñoz Rodríguez, con todos los derechos inherentes a la misma.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria de socios, siendo las 12H00, y en constancia firman a continuación, los socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.F) José Abdón Muñoz Rodríguez; f) Margarita Muñoz Rodríguez f) Gustavo Xavier Walker Corral.

LO CERTIFICO. Que la presente copia del Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía TUNATRANSP Cia. Ltda., es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa, a los que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 4 de Mayo del 2011

GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA



(Seis)

voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y
firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-

GUSTAVO X. WALKER CORRAL
C.C. No. 130777208-5

JOSE A. MUÑOZ RODRIGUEZ.-
C.C. No. 130635171-7

MARCELO MUÑOZ RODRIGUEZ
C.C. No. 130626526-3

CARLOS MUÑOZ RODRIGUEZ.-
C.C. No. 130562257-1

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE
SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

R A . . . P



Z O N :

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " TUNATRANSP CIA. LTDA. " DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL SIETE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR LOS SEÑORES: GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL y JOSE ABDON MUÑOZ RODRIGUEZ, A FAVOR DE LOS SEÑORES: MARCELO XAVIER MUÑOZ RORIGUEZ Y CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, AB. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR , EL DIA SEIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE - DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 8 DE JUNIO DEL 2.011


Abdo. Rocío Alarcón Oceallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.475, de fecha 27 de Agosto del año 2007 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Escritura No.1.316 de fecha 06 de Mayo del año 2011, de esta Notaria Tercera de Manta, se celebra la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "TUNATRANSP CIA. LTDA.". OTORGADA POR los señores GUSTAVO XAVIER WALKER CORRAL y JOSE ABDON MUÑOZ RODRIGUEZ A FAVOR DE MARCELO XAVIER MUÑOZ RODRIGUEZ y CARLOS EDUARDO MUÑOZ RODRIGUEZ.- Manta, Junio 23 de 2011.- EL NOTARIO.-

Raúl González Melg
Abg. Raúl González Melg
NOTARIO TERCERO DE MANTA

